

Universidad de los Andes
Comité Ejecutivo
Acuerdo No. 395

TEMA: Creación de la Maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa

El Comité Ejecutivo en la sesión No. 270-09 del 5 de agosto de 2009, previa recomendación del Consejo Académico, aprobó la Maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa. Desde 1988 la Especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas de la Facultad de Derecho, está ofreciendo un programa académico integral orientado a proveer herramientas de estudio y análisis de las problemáticas del Estado y su gestión, y que ha venido contribuyendo a la formación de profesionales de altísima calidad y competencia para desempeñarse en el ámbito laboral. No obstante, actualmente el mercado viene evidenciando la necesidad de ampliar el portafolio de servicios educativos, en cuanto a programas de posgrado se refiere, pues si bien los profesionales se interesan por los cursos de especialización con el fin de aproximarse a un área del conocimiento concreta, también es cierto que buscan programas académicos con componentes avanzados de investigación y profundización.

Como respuesta a esta necesidad y con el fin de continuar con el proceso de formación integral y especializada que buscan los profesionales de áreas afines, la Facultad de Derecho propone la implementación de la Maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa, que es un programa interdisciplinario de profundización estructurado en dos ciclos de formación: El primero "básico o de especialización" y el segundo "de profundización", cada uno con una duración de un año.

El ciclo básico o de especialización estará integrado por los módulos que componen la Especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas. El estudiante que supere satisfactoriamente dicho programa, obtendrá el correspondiente título de Especialista en Gestión Pública e Instituciones Administrativas, y estará facultado para iniciar el proceso de admisión al segundo ciclo.

En desarrollo del ciclo de profundización, la Maestría se concentra en el desarrollo de habilidades para adelantar el trabajo de grado, dirigido al análisis y resolución de casos y problemas, complementado por los cursos electivos que escoja el estudiante, de conformidad con la oferta que haga el programa y la Universidad.

Los objetivos principales de la Maestría son los siguientes:

- Contribuir a la ampliación del portafolio de servicios de formación académica, ofrecidos por la Facultad.
- Ofrecer una alternativa de profundización en el conocimiento del Estado, del derecho público y de la gestión administrativa.
- Promover el estudio de casos propios de este ámbito del conocimiento, que permita ofrecer alternativas de análisis y solución.
- Ofrecer a los egresados de la Especialización una alternativa de profundización en el proceso de formación en derecho público, con el fin de acceder al título de magíster.

A partir de los objetivos planteados, se espera que el magíster egresado de la Maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa sea un profesional con un conocimiento integral del derecho público y con concepción interdisciplinaria y práctica de la gestión pública, teniendo en mente el servicio al ciudadano y la consecución de los fines del Estado, dentro del marco del principio de legalidad. Así mismo, el egresado de la Maestría se debe caracterizar por su capacidad crítica para manejar las herramientas jurídicas inherentes a la función pública en un Estado Social de Derecho, bien sea para aplicarlas dentro de la entidad pública en la que se encuentre vinculado, o bien dentro de una empresa privada que tenga que realizar trámites, peticiones o reclamos ante el Estado.

El texto aprobado es el siguiente:

DOCUMENTO MAESTRO

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. JUSTIFICACIÓN
3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA
 - 3.1. NOMBRE DEL PROGRAMA Y TÍTULO QUE OTORGA
 - 3.2. PERFIL DEL EGRESADO
 - 3.3. OBJETIVOS
 - 3.4. DESCRIPCIÓN
 - 3.5. METODOLOGÍA
 - 3.6. DEDICACIÓN ESPERADA
 - 3.7. PLAN DE ESTUDIOS
- 1º CICLO BÁSICO O DE ESPECIALIZACIÓN
- 2º CICLO DE PROFUNDIZACIÓN
 - 3.8. PROCESO DE ADMISIÓN
 - 3.9. REQUISITOS DE PERMANENCIA Y GRADO
4. PROFESORADO
5. INVESTIGACIÓN
6. VÍNCULOS NACIONALES E INTERNACIONALES
7. LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN
 - 7.1. ADMINISTRACIÓN
 - 7.2. CALENDARIO TENTATIVO
 - 7.3. MEDIOS EDUCATIVOS
 - 7.4. FINANZAS DEL PROGRAMA
8. VIABILIDAD COMPETITIVA DEL PROGRAMA
 - 8.1. DEBILIDADES, OPORTUNIDADES, FORTALEZAS Y AMENAZAS - DOFA

Debilidades:

Oportunidades:

Fortalezas:

Amenazas:
 - 8.2. MERCADO POTENCIAL
 - 8.3. LO QUE OFRECE EL MERCADO
 - 8.4. ANEXO - Presupuesto

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

La Especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas pretende dar un paso adelante en la formación académica y profesional de egresados y alumnos, mediante la implementación de una Maestría de Profundización.

De conformidad con el Decreto 1001 de 2006 por el cual se organiza la oferta de programas de posgrado, una maestría de este tipo tendría como propósito profundizar en un área del conocimiento y el desarrollo de las competencias que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinario, interdisciplinario o **profesional**, a través de la asimilación o apropiación de conocimientos, metodologías y desarrollos científicos, tecnológicos o artísticos.

El trabajo de grado de esta modalidad de maestría podrá estar dirigido a la investigación aplicada, el estudio de casos, la solución de un problema concreto o el análisis de una situación particular.

En el presente documento se hace una descripción del programa de maestría de profundización que se pretende ofrecer, incorporando cada uno de los requisitos necesarios para obtener el correspondiente Registro Calificado de Programa de Maestría que otorga el Ministerio de Educación.

2. JUSTIFICACIÓN

Desde el año 1988, la Especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas de la Facultad de Derecho ha venido contribuyendo en la formación de profesionales del derecho y otras disciplinas en el conocimiento integral del Estado colombiano, la gestión pública y el derecho público en general.

A la fecha, se han llevado a cabo veinte (20) versiones de este programa de posgrado y se ha otorgado el título de Especialista en Gestión Pública e Instituciones Administrativas a 550 egresados aproximadamente.

La Especialización ofrece un programa académico integral que abarca desde el estudio de la administración pública, su estructura, su funcionamiento, sus formas de manifestación y sus controles; hasta algunas nociones de gerencia y herramientas de negociación.

En este orden de ideas, el programa se compone de los siguientes módulos: 1. Introductorio; 2. Derecho Constitucional y Estructura del Estado Colombiano; 3. Derecho económico; 4. Actividad Administrativa; 5. Controles de la Administración; 6. Responsabilidad Extracontractual del Estado; 7. Gestión Pública y Negociación.

A lo largo de sus años de existencia, la Especialización se ha orientado a proveer herramientas de estudio y análisis de las problemáticas del Estado y su gestión, contribuyendo a la formación de profesionales de altísima calidad y competencia para desempeñarse en el ámbito laboral.

No obstante, hoy en día el mercado viene evidenciando la necesidad de ampliar el portafolio de servicios educativos en cuanto a programas de posgrado se refiere, no sólo en lo que tiene que ver con las diferentes ramas del estudio del derecho y disciplinas afines, sino de los grados o niveles de formación. Actualmente, si bien los profesionales se interesan por los cursos de especialización con el fin de aproximarse a un área del conocimiento concreta, también es cierto que buscan programas académicos con componentes de investigación y profundización avanzados, propios de las maestrías y los doctorados.

Es una realidad que los programas de maestría ofrecen mayores niveles de formación a los estudiantes; proveen más y mejores herramientas de análisis y estudio de casos; y adicionalmente, les reportan ventajas importantes desde el punto de vista laboral, en tanto les permite el acceso a mejores oportunidades laborales o incluso una mejor remuneración.

Pues como respuesta a esta necesidad y con el fin de continuar con el proceso de formación integral y especializada que buscan los profesionales hoy en día, se propone la implementación de la Maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa encaminada a ofrecer mejores competencias de análisis de problemáticas complejas.

Adicionalmente, la puesta en marcha de este programa de posgrado, constituye un avance significativo en la provisión de productos académicos, no sólo para todos los profesionales en general sino también y especialmente para los egresados de la especialización, en tanto que previo el cumplimiento de los requisitos a que haya lugar, estos podrán acceder al segundo año de profundización para optar por el título de magíster.

El grupo de profesores de cátedra y de planta de altísimo reconocimiento profesional y docente que se ha venido consolidando a lo largo de los años de existencia del programa; la planta de docentes de la Facultad de Derecho; el Cijus y los grupos y líneas de investigación disponibles y los profesores que las integran, además de las herramientas físicas y tecnológicas disponibles en la Universidad, son un valioso insumo y respaldo para la maestría que se pretende ofrecer.

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

3.1. NOMBRE DEL PROGRAMA Y TÍTULO QUE OTORGA

El programa se denomina '***Maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa***'. El título que se otorgará a los egresados será '***Magíster en Derecho Público para la Gestión Administrativa***'.

3.2. PERFIL DEL EGRESADO

El magíster egresado de la Maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa, habrá desarrollado habilidades y destrezas útiles para el estudio de casos y la solución de problemas propios de la gestión administrativa.

Será un profesional con un conocimiento integral del derecho público y con concepción interdisciplinaria y práctica de la gestión pública, teniendo en mente el servicio al ciudadano y la consecución de los fines del Estado, dentro del marco del principio de legalidad.

Se caracterizará por su capacidad crítica para manejar las herramientas jurídicas inherentes a la función pública en un Estado Social de Derecho, bien sea para aplicarlas dentro de la entidad pública en la que se encuentre vinculado, o bien dentro de una empresa privada que tenga que realizar trámites, peticiones o reclamos ante el Estado.

3.3. OBJETIVOS

Los siguientes son los objetivos de la ***Maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa***:

- Ofrecer a los profesionales una alternativa de profundización en el conocimiento del Estado y de la gestión pública, que trascienda el nivel básico de especialización y alcance el de profundización con énfasis en el estudio y solución de casos y problemas.
- Contribuir a la ampliación del portafolio de servicios de formación académica ofrecidos por la Facultad de Derecho, respondiendo a las necesidades del mercado laboral y educativo.
- Formar profesionales de altísima competencia en el conocimiento del Estado colombiano, su estructura, funcionamiento, formas de manifestación y control.
- Proveer herramientas que permitan a los profesionales del derecho y de otras disciplinas que se desempeñan en el ámbito del derecho público, abordar el análisis comprehensivo de problemáticas propias del funcionamiento del Estado y del ejercicio de la función pública.
- Ofrecer a los egresados de la Especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas una alternativa de profundización en el proceso de formación en el derecho público, para que completando el plan de estudios y previo el cumplimiento de los requisitos a que haya lugar, accedan al título de magíster.
- Promover la profundización y análisis de casos propios de este ámbito de conocimiento, que permita ofrecer alternativas de análisis y solución.

3.4.DESCRIPCIÓN

El programa se estructura en dos ciclos de formación: El primero BÁSICO o DE ESPECIALIZACIÓN, y el segundo de PROFUNDIZACIÓN, cada uno con una duración de un (1) año.

-CICLO BÁSICO O DE ESPECIALIZACIÓN (18 créditos)

El Ciclo Básico o de Especialización estará integrado por los módulos que componen la especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas, según la descripción que se indica en el numeral 3.7 del presente documento, relativo a plan de estudios.

El estudiante que supere satisfactoriamente dicho programa con sujeción a los requisitos previstos en el Reglamento General de Estudiantes de Posgrado de la Universidad, obtendrá el correspondiente título de Especialista en Gestión Pública e Instituciones Administrativas, y estará facultado para iniciar el proceso de admisión al segundo ciclo que se explica a continuación.

-CICLO DE PROFUNDIZACIÓN (26 créditos)

En desarrollo de este ciclo cuya duración es de un año, la maestría se concentra en el desarrollo de habilidades para adelantar el trabajo de grado, dirigido al análisis y resolución de casos y problemas; complementado por los cursos electivos que elija el estudiante de conformidad con la oferta que haga el programa y la Universidad, según se indica en el numeral 3.7.

Durante el segundo ciclo el estudiante deberá tomar las siguientes asignaturas: trabajo de grado 1 y 2; dos (2) cursos electivos del programa; dos (2) cursos electivos de la universidad; y metodología para el análisis y resolución de casos y problemas.

Los grandes temas que constituirán los cursos electivos de profundización que ofrecerá el programa, y de los cuales el estudiante deberá tomar dos (2), son: **I.** Regulación de Servicios Públicos; **II.** Derecho Ambiental; y **III.** Gerencia Pública. Adicionalmente, el estudiante deberá escoger dos (2) cursos electivos según la oferta de otros programas de maestría de la Universidad, de acuerdo con su interés y el enfoque de su trabajo de grado.

Algunos de estos cursos ofrecidos por otros programas de maestrías de la Universidad, que pueden interesar a las estudiantes de la maestría propuesta como cursos electivos son: **Administración:** Organizaciones; Economía Ambiental y de los recursos naturales; Coyuntura social, política y económica; Relaciones sector privado y gobierno; **Ciencia Política:** Filosofía y teoría política; **Gobierno:** la Política de las políticas públicas; Economía para asuntos públicos; Técnicas de análisis de datos; Finanzas públicas; Derecho y políticas públicas; Análisis de problemas colombianos; **Cider:** Medio ambiente, desarrollo y política; Instituciones y desarrollo en Bogotá D.C.; **Regulación:** Economía política de la regulación; Competencia y regulación; **Economía:** Probabilidad y estadística; Macroeconomía avanzada: corto plazo; Economía del bienestar aplicada.

De conformidad con el Decreto 1001 de 2006, el trabajo de grado de una maestría de profundización podrá estar dirigido a la investigación aplicada, el estudio de casos, la solución de un problema concreto o el análisis de una situación particular. El programa de Maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa se concentrará en el desarrollo de destrezas y habilidades útiles para el estudio de casos y la solución de problemáticas propias del sector público y su gestión.

3.5.METODOLOGÍA

Para el desarrollo del primer Ciclo Básico o de Especialización, se sugerirá a los estudiantes un material de lectura y fuentes de consulta previo al inicio del ciclo correspondiente, con el fin de que efectúen una preparación adecuada y juiciosa del mismo. Esto permitirá desarrollar una cátedra activa que incentive la participación de los estudiantes, el análisis y el estudio de casos.

Durante el segundo Ciclo de Profundización, y en tanto que esta maestría pertenece a la modalidad de profundización, la metodología a implementar estará encaminada al desarrollo de competencias que permitan: la solución de problemas y el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinario, interdisciplinario o profesional, a través de la asimilación o apropiación de conocimientos y metodologías según el tema elegido por el estudiante.

3.6.DEDICACIÓN ESPERADA

La Maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa de la Facultad de Derecho es de tipo presencial. El Ciclo Básico o de Especialización cuya duración es de un (1) año, se llevará a cabo en el horario habitual del programa de 7 a 9 am, de lunes a viernes. El Ciclo de Profundización se dictará durante el segundo año de conformidad con la oferta de cursos que se haga para el correspondiente periodo académico y la elección que el estudiante haga de los mismos.

Además del tiempo de dedicación presencial que se requiere para cursar la maestría, también se deberá disponer de un tiempo de trabajo en el que el estudiante, de manera individual o conformando grupo de trabajo según las indicaciones del profesor correspondiente, adelante el estudio del material previsto para cada una de las sesiones que componen las asignaturas del programa. Este tiempo adicional de dedicación al estudio se denomina horas de trabajo

individual. La proporción de este espacio de trabajo para un programa de maestría es de tres (3) horas por cada hora presencial.

3.7.PLAN DE ESTUDIOS

A continuación se indica la duración total y dedicación esperada del programa en Derecho Público para la Gestión Administrativa y la estructura de los ciclos 1 y 2 que lo componen:

TOTAL DURACIÓN Y DEDICACIÓN DEL PROGRAMA CICLOS 1 Y 2
Total horas presenciales: 528
Total horas de trabajo individual: 1.584
Total de horas de dedicación durante los ciclos 1 y 2: 2.112
Total créditos ciclos: 44

1º CICLO BÁSICO O DE ESPECIALIZACIÓN

MÓDULOS	CICLOS
0. INTRODUCTORIO PARA NO ABOGADOS	
I. INTRODUCTORIO (1 crédito)	Ética, Política y Administración Pública Introducción al Derecho Público y Privado
II. DERECHO CONSTITUCIONAL (3 créditos)	Derecho Constitucional Estructura del Estado
III. DERECHO ECONÓMICO (3 créditos)	Introducción a la Economía Intervención del Estado en la Economía Presupuesto Régimen de Cambios Banco de la República
IV. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA (4 créditos)	Actuación Administrativa Contratación Estatal
V. CONTROLES DE LA ADMINISTRACIÓN (2 créditos)	Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos Control de Legalidad Control Fiscal y Disciplinario
VI. RESPONSABILIDAD DEL ESTADO (2 créditos)	Responsabilidad Extracontractual
VII. GESTIÓN PÚBLICA Y NEGOCIACIÓN (3 créditos)	Gestión Pública Negociación
1º CICLO BÁSICO O DE ESPECIALIZACIÓN	
Total créditos: 18	
2º CICLO DE PROFUNDIZACIÓN	

SEMESTRE 1	
I. Metodología para el análisis y resolución de casos y problemas:	4 créditos
II. Trabajo de grado 1:	3 créditos
III. Electivo programa* 1:	4 créditos
IV. Electivo universidad** 1:	4 créditos
SEMESTRE 2	
I. Trabajo de grado 2:	3 créditos
II. Electivo programa 2:	4 créditos
III. Electivo universidad 2:	4 créditos
2° CICLO DE PROFUNDIZACIÓN	
Total créditos: 26	
Nota:	
* CURSOS ELECTIVOS OFRECIDOS POR EL PROGRAMA: Regulación en Servicios Públicos, Derecho Ambiental y Gerencia Pública.	
** CURSOS ELECTIVOS OFRECIDOS POR LA UNIVERSIDAD (ver numeral 3.4)	

3.8.PROCESO DE ADMISIÓN

De conformidad con el Reglamento General de Estudiantes de Maestría, la admisión de los aspirantes a los programas de maestría exige el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Haber terminado estudios universitarios y tener, como mínimo, un título profesional o una certificación de su candidatura a grado.
- Haber obtenido un nivel académico sobresaliente, acreditado por sus calificaciones universitarias y/o por su desempeño profesional.

Para ingresar al primer Ciclo Básico o de Especialización, el estudiante deberá surtir satisfactoriamente el proceso de selección, el cual comprende el examen de admisión y la entrevista conforme a lo cual la Dirección del programa emitirá la lista de admitidos.

Los requisitos de acceso al Ciclo de Profundización suponen tener en cuenta dos hipótesis

posibles, según se trate de estudiantes que recién culminan el primer ciclo y pretenden continuar con el segundo; o de egresados de versiones anteriores de la especialización que deseen ingresar al programa nuevamente con el fin de acceder al segundo ciclo.

En el primer escenario, además de haber culminado satisfactoriamente los requisitos del Ciclo Básico o de Especialización para optar por el título de Especialista en Gestión Pública e Instituciones Administrativas, el estudiante deberá tener un promedio ponderado mínimo de tres, ocho (3.8).

En el segundo caso, los antiguos egresados de la Especialización que pretendan ingresar al segundo Ciclo de Profundización, deberán tener un promedio ponderado mínimo de tres, ocho (3,8) en el posgrado, y además presentar y aprobar un examen de nivelación y actualización de los contenidos del programa de Especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas.

Así las cosas, el hecho de cursar o haber cursado la Especialización correspondiente, no es un habilitante automático para ingresar al segundo ciclo y posteriormente obtener el título de magíster. Como se ha indicado, el ingreso a esta etapa estará sujeto a que el estudiante haya tenido un desempeño satisfactorio reflejado en su promedio ponderado.

3.9.REQUISITOS DE PERMANENCIA Y GRADO

Los requisitos de permanencia y de grado serán los establecidos en el Reglamento de Maestría de la Universidad, tales como: cumplir con los requisitos de matrícula; mantener el promedio acumulado total de tres cinco (3.5); acreditar un nivel suficiente de lectura en inglés; y respetar el régimen disciplinario.

-Presentación y Aprobación de Trabajo de Grado:

De conformidad con el Reglamento General de Estudiantes de Maestría de la Universidad vigente, todos los estudiantes de programas de posgrado de este nivel deben presentar y aprobar la tesis – en adelante trabajo de grado – como requisito para optar por el título de magíster correspondiente.

Con arreglo a los artículos 84 y siguientes de dicho reglamento, el programa autorizará y coordinará la sustentación del trabajo final de grado, y definirá el sistema de calificación bajo

el cual el jurado efectuará su correspondiente evaluación.

Así mismo, el programa designará el jurado de trabajo de grado de maestría cuya integración mínima deberá ser de la siguiente forma: 1) El director del trabajo de grado, quien lo presidirá; 2) Un profesor del programa de maestría correspondiente; 3) Un experto de reconocida autoridad en el tema del trabajo de grado, que debe ser externo a la unidad académica respectiva, y que puede ser externo a la Universidad.

A los directores de trabajo de grado de maestría les corresponde asesorar al estudiante en la elaboración del proyecto respectivo, en el desarrollo de su investigación y en la elaboración del documento final. Debe evaluar periódicamente el balance del trabajo adelantado por el estudiante e informar a éste y al programa el resultado de la evaluación, antes de finalizar el periodo académico. Finalmente, el director es quien debe autorizar ante el programa la sustentación del trabajo de grado.

Por su parte, el jurado es el encargado de evaluar el trabajo final de grado y presentar un informe escrito de sustentación que acompañe la nota otorgada. Este informe será firmado por todos sus miembros, comunicado al estudiante y enviado al Comité de Posgrado correspondiente. El concepto que emiten los jurados debe ser previo a la sustentación.

El trabajo de grado de la maestría de profundización que se propone, estará dirigido al desarrollo de habilidades y destrezas necesarias para la solución de problemáticas propias de la gestión administrativa.

-Requisito de Idioma:

Todos los estudiantes de maestría, una vez admitidos al programa correspondiente, deberán presentar un examen de evaluación diagnóstica que administra el Departamento de Lenguajes y Estudios Socioculturales de la Universidad. La evaluación tiene por objeto medir el nivel de lectura de inglés y clasifica a los estudiantes en tres grupos a saber:

1. Los que tienen nivel suficiente de lectura de inglés.
2. Los que sólo necesitan tomar TALLER DE LECTURA II, ofrecido por el Departamento de Lenguajes y Estudios Socioculturales, para obtener el nivel suficiente de lectura en inglés.
3. Los que necesitan tomar los TALLERES DE LECTURA I y II que ofrece el Departamento de Lenguajes y Estudios Socioculturales, para obtener el nivel suficiente de lectura en inglés.

Sin perjuicio de lo anterior, los estudiantes podrán demostrar el nivel suficiente de lectura en inglés, de las siguientes maneras:

1. Aportando el TOEFL vigente (dos años de vigencia) en el momento de su ingreso al posgrado, con puntaje de 213/300 ó 80/120.
2. Aportando el IELTS vigente (dos años de vigencia) en el momento de su ingreso al posgrado, con puntaje de 6.5.
3. Haberse graduado de un programa de pregrado de la Universidad de los Andes, entre los cinco años anteriores al ingreso al posgrado.
4. Aportando un diploma universitario (pregrado, maestría o doctorado) de un país angloparlante.

-Control de asistencia:

La Universidad considera que la inasistencia a clase impide un rendimiento académico adecuado y siendo la maestría un programa de tipo presencial exigirá a los estudiantes la asistencia regular a las clases, razón por la cual desde el inicio del programa se comunicará el régimen de ausencia aplicable, el cual se indica a continuación:

El control de asistencia de los estudiantes estará a cargo de la coordinación del programa. La inasistencia será causal de pérdida de módulo(s) con la nota mínima de uno, cinco (1.5) cuando:

- La inasistencia injustificada sea igual o superior al veinte por ciento (20%) del total de las sesiones de la materia(s) correspondiente(s).
- La inasistencia justificada es igual o superior al veinticinco por ciento (25%) del total de las sesiones de la materia(s) correspondiente(s).

4. PROFESORADO

A continuación se relaciona el listado de profesores del programa en orden alfabético.

Felipe De Vivero Arciniegas

Abogado y especialista en Gestión Pública e Instituciones Administrativas de la Universidad de los Andes, especialista en Derecho Administrativo y Público Interno de la Universidad de París II, Francia, candidato a grado de la Maestría en Educación de la Universidad de los

Andes. Director de la Especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas y profesor asociado de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. Consultor privado. Socio de la firma De Vivero & Asociados. Ha escrito varias publicaciones en materia de contratación estatal, Derecho Contencioso Administrativo y regulación.

Jorge Enrique Ibáñez Najar

Abogado y especialista en Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Javeriana, con estudios de maestría en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario. Doctor en Derecho de la Universidad Alfonso X El Sabio de Madrid, España. Profesor universitario y consultor privado. Director del Instituto de Investigaciones Sociojurídicas para el Desarrollo Sostenible - Justicia y Desarrollo Sostenible. Autor del libro '*Estudios de Derecho Constitucional y Administrativo*', Legis 2006.

Eleonora Lozano Rodríguez

Abogada, economista y magíster en Economía de la Universidad de los Andes. Doctora en Derecho *cum laude* de la Universidad de Salamanca (España). Es profesora de planta y directora de la Especialización en Tributación de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. Coordinadora del libro '*Fundamentos de la tributación*' y coautora del capítulo '*Hermenéutica tributaria*' de la misma publicación perteneciente a la colección Biblioteca Jurídica Uniandina.

Juny Montoya Vargas

Abogada y especialista en Derecho Comercial de la Universidad de los Andes, doctora (Ph.D) en Educación de la University of Illinois at Urbana-Champaign. Directora del Centro de Investigación y Formación en Educación (CIFE) de la Universidad de los Andes. Profesora universitaria. Autora de '*La educación en la Constitución colombiana de 1991 y la jurisprudencia constitucional*', en Derecho a la educación y ciudadanía democrática, Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, Bogotá.

Gustavo Quintero Navas

Abogado de la Universidad Santo Tomás de Aquino, especialista en Derecho Público, Universidad Externado de Colombia, maestro en Derecho Público y doctor en Derecho Público, Université de Nantes, Francia. Profesor universitario. Publicaciones: Cotraductor del libro '*Páginas de derecho administrativo*' (Homenaje a Jean Rivero), Temis, 2002; '*Tutela y revocación de los actos administrativos*' Revista Tutela, 2003. Investigador del CIJUS.

Javier Torres Velasco

Politólogo de la Universidad de los Andes, maestro (M.A.) en Ciencia Política y doctor (Ph.D) en Ciencia Política del State University of New York at Buffalo. Profesor e investigador en Ciencia Política en las universidades de los Andes, Javeriana y Externado de Colombia. Profesor visitante en la Universidad de Calgary, Alberta (Canadá). Director de Magíster y del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes. Profesor universitario y consultor privado. Director Ejecutivo del Centro Colombiano de Responsabilidad Empresarial (CCRE) - organización no gubernamental-.

Julio Villarreal Navarro

Economista y politólogo con maestría en Administración de Empresas de la Universidad de los Andes, con estudios de doctorado en Finanzas y maestría en Ciencias Financieras de la University Of Rochester, New York (Estados Unidos). Investigador y profesor de la Universidad de los Andes. Consultor privado.

5. INVESTIGACIÓN

Las actividades de investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes son coordinadas y promovidas por el Centro de Investigaciones Sociojurídicas - CIJUS, fundado en 1981.

En sintonía con el énfasis de la Universidad de Los Andes en la creación de conocimiento, el CIJUS emprende múltiples proyectos de investigación interdisciplinaria inscritos en redes nacionales e internacionales. Los productos de estos proyectos son publicados como libros, artículos de revistas, capítulos de libros y manuales de enseñanza, con el fin de contribuir al avance del conocimiento jurídico y socio-jurídico e intervenir en los debates públicos sobre el derecho y las instituciones en Colombia, América Latina y el mundo.

El Cijus recibió los premios de Inversión en Ciencia y Tecnología en 1998 y el de Fortalecimiento y consolidación de la capacidad científica y de desarrollo tecnológico en 1999, otorgados por COLCIENCIAS, para fortalecer y consolidar la capacidad de investigación científica y la formación de investigadores.

En septiembre de 2006 se crearon dos nuevos grupos de investigación que alcanzaron la categoría A de acuerdo con el "Índice para la medición de Grupos de Investigación Científica, Tecnológica o de Innovación" de Colciencias. Así, los cuatro grupos de investigación que existían en esa época contaban con el máximo nivel de excelencia que Colciencias otorga a los grupos reconocidos ante el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

En noviembre de 2007, dos investigadoras de este centro ganaron la convocatoria nacional para jóvenes investigadores e innovadores de Colciencias 2007 en reconocimiento a proyectos de investigación auspiciados por el CIJUS. Proyecto Ciudad Móvil es uno de estos proyectos.

Grupo de Investigación de Derecho Público

El grupo de derecho público nació en 1996 como parte del Centro de Investigaciones Jurídicas –CIJUS– de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. Desde sus inicios, el grupo optó por una visión multidisciplinaria, logrando que la aproximación jurídica entre en diálogo con diversas disciplinas y áreas del saber jurídico y social, de manera que, sin perder rigor metodológico y analítico, se logre una rica aproximación a la realidad nacional e internacional.

-Integrantes:

Helena Alviar García, Natalia Ángel Cabo, Aquiles Ignacio Arrieta Gómez, Antonio Felipe Barreto (Coordinador), Laura Bermúdez, Daniel Eduardo Bonilla, Eduardo Cifuentes Muñoz, Felipe De Vivero Arciniegas, Diana Durán Smela, Manuel Iturralde, Margarita María Gómez, Everaldo Lamprea, Jorge Iván López, Henrik López Sterup, Eleonora Lozano, Patricia Moncada Roa, Juny Montoya Vargas, Carlos Morales de Setién Ravina, Ana María Muñoz Segura, Liliana Obregón Tarazona, Ana María Otero, Ricardo Posada Maya, Gustavo Arnulfo Quintero Navas, Esteban Restrepo Saldarriaga, Miguel Rojas Gómez, Jorge Iván Salazar Muñoz.

-Líneas de Investigación:

Derecho Administrativo: Esta línea de investigación tiene por objeto de observación las relaciones entre Estado y particulares, a partir de la administración pública y su regulación normativa. Sus proyectos se relacionan no sólo con la observación del derecho administrativo, sino con sus proyecciones sobre distintas áreas sociales, la eficacia y eficiencia de la administración pública para la realización de los cometidos sociales del Estado y los problemas relativos a la administración pública en tiempos de crisis, de desregulación y globalización.

Derecho internacional: Realizar proyectos de investigación interdisciplinarios sobre la propiedad, la responsabilidad y los contratos en Colombia, abriendo espacios de discusión sobre el mismo tema y fortaleciendo esos estudios en la comunidad académica y jurídica.

Derecho Penal y Justicia Transicional: El derecho de acceso a la justicia, y en especial, a la tutela judicial efectiva, plantea un enorme desafío al Estado en cuanto responsable de garantizarlo. Las deficiencias del sistema judicial obstaculizan el acceso a la justicia por parte de amplios sectores de la población, y como consecuencia se convierten en factores de exclusión y de violencia. La línea pretende, a partir de la investigación de dicha situación anómala, formular problemas y soluciones, con el fin de alimentar el debate público y entregar insumos a quienes definen políticas en la materia.

Derechos Sociales, Económicos y Culturales: La línea estudia la naturaleza, alcance y exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales en el contexto social y jurídico nacional e internacional, así como las dificultades para su implementación y protección.

Estudios en Medio Ambiente, Derecho y Desarrollo: El objetivo general de la línea es construir una plataforma de investigación de alcance interdisciplinario, que sirva como herramienta de análisis y estudio capaz de generar soluciones concretas a los nuevos desafíos planteados desde la realidad medio ambiental.

Derecho, Teoría y Cultura: Esta línea de investigación tiene el propósito de adelantar estudios teóricos y prácticos sobre la forma en que las minorías culturales deben reconocerse y acomodarse en democracias liberales; además hacer uso de la metodología propuesta por el análisis cultural del derecho para el estudio del Estado de Derecho y las múltiples instituciones y prácticas que lo componen.

Observatorio de Justicia Constitucional y Derecho Judicial: Esta línea fue creada en 1996, con la fundación del Observatorio de Justicia Constitucional, con el fin de hacer un seguimiento y análisis sistemático y crítico de la jurisprudencia de la Corte Constitucional y de los temas y controversias constitucionales de mayor importancia en el país, así como de su impacto jurídico, económico, político y social. Esta línea ha sido ampliada con el fin de estudiar, desde una perspectiva teórica e interdisciplinaria, el desempeño y los problemas de la justicia.

6. VÍNCULOS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Universidad de los Andes y la Facultad de Derecho cuentan con convenios nacionales e

internacionales suscritos con otras instituciones de educación superior de reconocida trayectoria, para diferentes finalidades como pueden ser: capacitación, investigación o consultoría, publicación, intercambio estudiantil y docente, pasantía, financiación de viaje, doble diploma o práctica.

El objeto primordial de estos acuerdos es el fortalecimiento e impulso de esquemas de colaboración con universidades extranjeras de primer nivel y el fomento del desarrollo profesoral y la formación estudiantil. En cuanto a los convenios de carácter nacional, la Universidad de los Andes pretende contribuir a la solución de problemas del país, la consolidación de relaciones con el medio externo y especialmente la colaboración a instituciones de educación de reconocido prestigio en aspectos relativos al mejoramiento docente.

A continuación se indican los convenios actualmente vigentes de la Universidad de los Andes y de la Facultad de Derecho.

Convenios Universidad de los Andes:

Internacionales

- Universidad de Harvard, Estados Unidos
- DAAD Servicio Alemán de Intercambio Académico, Alemania
- Johannes Gutenberg Universitat Mainz, Alemania
- Universitat Kaiserlautern, Alemania
- Universidad Nacional de Salta, Argentina
- Macquarie University, Australia
- University of Melbourne, Australia
- University of Technology, Sydney Australia
- Escola da Cidade, Brasil
- Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil
- Instituto Grade de Ciencias Basicas, Brasil
- Ecole de Technologie Supérieure, Canadá
- Nankai University, China
- University of Macau, China
- Nankai University-Instituto Confucio, China
- Hanban Central Office of Confucius Institute, China

Nacionales

- Colciencias
- Universidad de Antioquia
- Universidad ICESI
- Universidad de la Amazonía
- Universidad Industrial de Santander
- EAFIT Escuela de Administración y Finanzas
- Ministerio de Defensa
- Universidad del Quindío
- Universidad Autónoma de Occidente
- Universidad del Norte

Convenios Facultad de Derecho:

Internacionales

- Universidad de Québec á Montreal, Canadá
- Universidad Robert Shuman Estrasburgo, Francia
- Universidad Carlos III Madrid, España
- Universidad Johannes Gutenberg Mainz, Alemania
- Universidad de Paris II, Francia
- Universidad de Puerto Rico
- Universidad de Santiago de Compostela, España
- Universidad de De la Bourgogne de Dijon, Francia
- Universitat Pompeu Fabra, España
- Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM
- Universidad Francisco Marroquín, Guatemala
- Centro de Justicia y el Derecho Internacional – CEJIL
- American University, Estados Unidos de Norteamérica
- Universidad Pacífico, Ecuador
- Universidad de Bonn, Alemania
- Universidad St. Gallen, Suiza
- Universidad Autónoma de Madrid, España (En proceso)
- Bucerius Law School, Alemania

7. LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN

7.1.ADMINISTRACIÓN

La maestría contará con un(a) director(a) cuya gestión será apoyada por un(a) coordinador(a), quien podrá ser estudiante de pregrado que se encuentre cursando los últimos semestres y tendrá una dedicación de medio tiempo.

7.2.CALENDARIO TENTATIVO

En primera instancia, la maestría deberá ser aprobada por los Órganos internos de la Universidad, y para ello, en estricto orden, deberá contar con la aprobación de la Facultad de Derecho; del Consejo Académico y del Consejo Directivo de la Universidad. Por último, el programa deberá ser aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, que de conformidad con lo previsto en el Decreto 1001 de 2006, decidirá sobre el otorgamiento del correspondiente Registro Calificado.

Se espera concluir el proceso de aprobación de la maestría en el año 2009, de forma tal que en el año académico 2010 – 2011 se lleve a cabo la primera versión del programa, con sujeción a la programación que establezca la Facultad de Derecho para efectos de: inscripciones de aspirantes, examen de admisión y/o nivelación y actualización, entrevistas, emisión de lista de admitidos y matrículas.

7.3.MEDIOS EDUCATIVOS

La Universidad de los Andes, cuenta con un campus que tiene más de 142.000 metros cuadrados construidos para brindarles bienestar a sus estudiantes y toda la comunidad uniandina, y que cumplen – con criterios de calidad y alta tecnología – los requerimientos académicos y de investigación que el momento demanda.

La Universidad cuenta con 198 laboratorios, 30 salones especializados, 55 salones taller, 177 salones generales, 43 salas de cómputo; un total de 2.180 equipos en salas de informática para estudiantes (5.2 computadores por estudiante); 5 auditorios y servicios básicos generales de la Universidad; un sistema de bibliotecas encabezado por la Biblioteca General “Ramón de Zubiría” y sus bibliotecas satélite con 221.114 ejemplares de libros.

La Biblioteca Satélite de Derecho, Eduardo Álvarez Correa, cuenta con una colección especializada en seis grandes temas: derecho privado, público, procesal, penal, internacional

y teoría jurídica; y las siguientes bases de datos especializadas en temas jurídicos: EBRARY; E-LIBRO; GLOBAL BOOKS IN PRINT; HEINONLINE; ISI WEB KNOWLEDGE; JOURNAL CITATION REPORTS; LEGISCOMEX; LEXBASE; LEXIS-NEXIS; MULTILEGIS; SPRINGERLINK; WORLDTRADELAW.

El compromiso de la Institución por ofrecer espacios de alta calidad a la comunidad convierte a su campus en un elemento dinámico en busca de las mejores opciones, prueba de esto es el crecimiento en el último año de su área construida al pasar de 76.000 metros cuadrados en 2006, a más de 142.000 metros cuadrados en 2007.

La Universidad de los Andes, consciente de la necesidad de mantenerse a la vanguardia en lo que se refiere a nuevas tecnologías de información y comunicación que contribuyen a su posicionamiento institucional en el ámbito nacional e internacional, cuenta con un área de servicios tecnológicos cuya función primordial es apoyar las labores académicas y administrativas.

Esa unidad administrativa es la Dirección de Tecnologías de Información – DTI, encargada de administrar los servicios de tecnología informática y de telecomunicaciones de la Universidad. La DTI facilita de manera eficaz y eficiente el desarrollo de los procesos académicos y administrativos al proporcionarle a la comunidad uniandina una infraestructura tecnológica y de sistemas de información que contribuyen a diferenciar la Universidad y a mejorar la calidad en la educación impartida.

7.4.FINANZAS DEL PROGRAMA

El segundo año de la Maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa, correspondiente al ciclo de profundización tiene un total de veintiséis (26) créditos académicos. El costo de cada crédito a pesos del año 2009 será de quinientos cuarenta y dos mil (2.000). Este costo será ajustado anualmente conforme al incremento que la Universidad autorice para los programas de posgrado.

Con base en lo anterior, se establece que el precio de matrícula para el segundo año de este programa de posgrado, a pesos del año 2009, asciende a la suma de catorce millones cien mil pesos (.100.000) aproximadamente. El costo correspondiente al primer año, esto es, el ciclo básico o de especialización, será el que anualmente se fije para dichos programas de posgrado.

A continuación se resume los aspectos financieros más relevantes de la maestría:

Punto de equilibrio	18 estudiantes
Total créditos año 1	18
Total créditos año 2	26
Total de créditos	44
Valor del crédito académico	\$542.000 (2009)
Precio matrícula año 2 para maestría	\$14.100.000 (2009)
Número total de horas de conferencia profesor	312

8. VIABILIDAD COMPETITIVA DEL PROGRAMA

DEBILIDADES, OPORTUNIDADES, FORTALEZAS Y AMENZAS - DOFA

Debilidades:

-Escaso número de profesores de planta que podrían vincularse de manera inmediata al programa.

Oportunidades:

-El sector público es muy amplio y está en constante renovación y cambio, motivo por el cual los servidores y particulares que se mueven en este ámbito tienen hoy la necesidad de capacitarse y actualizarse con un nivel de profundidad cada vez mayor, propio de las maestrías. Lo anterior implica la existencia de un amplio mercado potencial interesado en cursar el programa, además de los 550 egresados que la Especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas tiene a la fecha.

Fortalezas:

-La Especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas es un producto académico que cuenta con una gran trayectoria representada en 20 años de existencia, y es un programa que goza de gran reconocimiento en el mercado laboral y académico por su perfil de formación y planta profesoral.

-La puesta en marcha del programa propuesto contribuirá de manera importante a la profundización y publicación de calidad en temas de derecho público por parte de la Facultad de Derecho y de la Universidad; a la creación y fortalecimiento de grupos de investigación y a la consolidación de los existentes.

Amenazas:

-La coyuntura económica actual puede desincentivar la inscripción de aspirantes.

MERCADO POTENCIAL

La maestría de profundización que se propone tiene como mercado potencial los 550 egresados de la Especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas, quienes estarían interesados en acceder al título de magíster. Además de los egresados, el programa sería altamente atractivo para profesionales del derecho y de otras disciplinas, quienes por su vinculación al sector público tienen a su cargo las decisiones administrativas del Estado, o quienes desde el sector privado se relacionan permanentemente con la Administración.

LO QUE OFRECE EL MERCADO

En cuanto a las universidades que tienen programas de maestría en derecho público, figura exclusivamente la **Santo Tomás de Aquino**. Este programa está encaminado a formar un perfil investigador; y está dirigido a profesionales del derecho principalmente y de otras ciencias sociales con formación jurídica.

Las universidades que tienen programas en derecho administrativo específicamente son:

- 1. Libre:** con perfil investigador y dirigido a profesionales del derecho.
- 2. Militar Nueva Granada:** con perfil investigador y dirigido a abogados.
- 3. Rosario:** maestría de investigación, dirigida a abogados y profesionales de otras disciplinas afines.

Las siguientes universidades tienen cursos de maestría en derecho, con énfasis o programas en derecho administrativo o en derecho público, según el caso, pero otorgan título de magíster en derecho.

- 1. Externado de Colombia:** programa en derecho, con énfasis tanto en derecho

administrativo como en derecho público. Perfil investigador y dirigido a abogados y profesionales de otras áreas.

2. Sergio Arboleda: maestría en derecho, con programa en derecho administrativo. Programa de profundización y dirigido a abogados.

4. Nacional de Colombia: maestría en derecho, con programa en derecho administrativo. Programa de profundización, dirigido a abogados y excepcionalmente profesionales de una ciencia social diferente que demuestre formación e interés jurídico relevantes.

Las características de los programas de maestría anteriormente señalados y el programa que se propone, se ilustra en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD	DERECHO PÚBLICO O ADMINISTRATIVO	MODALIDAD / PERFIL	JURÍDICA O INTERDISCIPLINARIA
MASTRÍAS EN DERECHO PÚBLICO O ADMINISTRATIVO			
LOS ANDES	<u>público y gestión administrativa</u>	<u>profundización</u>	<u>interdisciplinaria</u>
SANTO TOMÁS	<u>público</u>	investigación	jurídica principalmente
LIBRE	administrativo	investigación	jurídica
MILITAR	administrativo	investigación	jurídica
ROSARIO	administrativo	investigación	<u>interdisciplinaria</u>
MAESTRÍAS EN DERECHO CON ÉNFASIS			
EXTERNADO	<u>público</u> administrativo	investigación	<u>interdisciplinaria</u>
SERGIO ARBOLEDA	administrativo	<u>profundización</u>	jurídica
NACIONAL	administrativo	<u>profundización</u>	jurídica principalmente

Se evidencia que aunque existen otros programas de maestría en el país, bien en derecho público o en derecho administrativo, estos se diferencian de la Maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa que se propone por las siguientes razones:

1. Son en su gran mayoría programas de investigación o encaminados a formar perfil investigador. Con excepción de los programas de las universidades Sergio Arboleda y Nacional de Colombia que tienen la modalidad de profundización, las demás como la Santo Tomás, Libre, Militar, Rosario, Externado, son de investigación.

2. Se trata de estudios de maestría que están dirigidos a profesionales del derecho en forma exclusiva; o excepcionalmente, de otras disciplinas con formación o interés jurídico relevantes. Se exceptúan las universidades del Rosario y Externado de Colombia que también están abiertas a profesionales de diferentes disciplinas y no estrictamente del derecho.

3. Dentro de los programas señalados, no hay ninguno que reúna las características que posee el programa que se propone. Esto es: que sea de profundización; interdisciplinario o dirigido a profesionales de otras disciplinas diferentes al derecho; y que sea en derecho público y gestión administrativa.

En conclusión, la maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa, es el único programa de profundización en el mercado que a partir de una formación jurídica, integra otras disciplinas afines y útiles para la adecuada gestión administrativa. No se trata de otro programa más de maestría en derecho administrativo o en derecho público, como si existe comúnmente en otras instituciones de educación superior, pues el componente de gestión le da un enfoque característico importante que lo diferencia frente a otros planes de estudio.

ANEXO - Presupuesto

A continuación se presenta el presupuesto de la Maestría así como los datos básicos tenidos en cuenta para su elaboración.

MATRIZ FINANCIERA DE PRESUPUESTO
FACULTAD DE DERECHO
PRESUPUESTO MAESTRÍAS PROFUNDIZACIÓN
PROMOCIÓN 2009 - 2010 - año 2 Mae. Profundización

DIGITE ÚNICAMENTE LAS CELDAS CON TIPO DE FUENTE EN COLOR AZUL

COSTO MATRÍCULA POR ESTUDIANTE		\$ 14,099,950
PRECIO MATRÍCULA POR ESTUDIANTE		\$ 14,100,000
INGRESOS		
CONCEPTOS		TOTAL INICIAL
Número de estudiantes inscritos		20
Número de estudiantes matriculados		18
Precio inscripciones		0
Matrícula		14,100,000
Precio materiales		0
Precio nivelatorio		0
Total Matrícula/ Estudiante		14,100,000
Total ingresos inscripciones		0
Total de ingresos matriculas		253,800,000
Total de ingresos materiales		0
Total de ingresos nivelatorio		0
Total de ingresos C.C.		253,800,000

EGRESOS

SALARIOS, HONORARIOS Y BONIFICACIONES	PRESUP INICIAL
41038-PROFESORES	0
41012-PERSONAL PROFESIONAL	(33,849,142)
41027-PERSONAL NO PROFESIONAL	(8,128,255)
42034-LABORES OCASIONALES ESTUDIANTES	0
41031-CATEDRA - Tutores	(12,886,000)
42048-BONIFICACIONES OCASIONALES	(71,452,430)
42049-BONIFICACIONES HABITUALES	0
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	(126,315,827)
42053-DESARROLLO DE PERSONAL	(419,774)
43024-DOTACIONES DE PERSONAL	0
43041-GASTOS DE VIAJE	0
SUBTOTAL OTROS COSTOS DE PERSONAL	(419,774)
42015-HONORARIOS PERSONAL PROFESIONAL	0
SUBTOTAL HONORARIOS	0
43109-DEVOLUCION DE MATRICULAS	0
43110-DEVOLUCION DE OTROS INGRESOS	0
43126-BECAS	0
SUBTOTAL DEVOLUCIONES BECAS Y DESCUENTOS	0
43037-CORREOS TELEGRAMAS Y FAX	(71,492)
43098-SERVICIO DE TRANSPORTE	(116,174)
46010-ARRENDAMIENTOS	0
46024-SERVICIOS PUBLICOS	(1,076,733)
46025-SERVICIOS DE ASEO VIGILANCIA Y OTROS	0
46026-SERVICIO DE INTERNET Y SEÑAL SATELITE	0
SUBTOTAL SERVICIOS	(1,264,399)
43080-REPARACION Y MTTO LOCATIVOS	0
43075-REPARACION Y MTTO DE EQUIPOS	(300,000)
43094-REPARACION Y MTTO EQ COMPUTO Y SOFTWARE	(850,000)
SUBTOTAL MANTENIMIENTO	(1,150,000)

43012-ARTICULOS INSTITUCIONALES LIBRERIA	0
43016-FOTOCOPIAS	(3,154,016)
43018-PAPELERIA Y UTILES	(545,125)
43019-LIBROS SUSCRIPCIONES A REVISTAS Y BASES DE DATOS	(395,439)
43022-SUMINISTROS PARA DOCENCIA	(253,200)
43056-GASTOS DE REPRESENTACION	(1,023,784)
43060-PUBLICIDAD PROPAGANDA Y FOLLETOS	(7,604,004)
43107-CAFETERIA Y ASEO	(453,526)
43058-APOYO LOGISTICO A CURSOS	(865,944)
43111-EDICION DE LIBROS Y PUBLICACIONES	0
43140-ANTICIPOS	0
44030-LIBROS	0
SUBTOTAL SUMINISTROS	(14,295,037)
46005-IMPUESTOS	0
46015-CONTRIBUCION AFILIACIONES	0
46020-SEGUROS	0
46030-GASTOS LEGALES	0
44090-APORTES	(25,380,000)
SUBTOTAL SEGUROS GASTOS LEGALES CONTRIBUCIONES Y APORTES	(25,380,000)
45028-CONTRIBUCION CON GASTOS GENERALES	(83,754,000)

SUBTOTAL CONTRIBUCION CON GASTOS GENERALES	(83,754,000)
TOTAL EGRESOS OPERACIONALES	(252,579,038)
SUPERAVIT (DEFICIT) OPERACIONAL	1,220,962
44005-MAQUINARIA Y EQUIPO	0
44025-MOBILIARIO Y ACTIVOS MENORES	0
44044-PLANTA FISICA	0
44059-ADQUISICION SOFTWARE Y SIMILARES	0
44063-ADQUISICION DE HARDWARE Y SIMILARES	0
44078-ADQUISICION MEDIOS EDUCATIVOS	0
SUBTOTAL INVERSIONES	0
TOTAL INVERSIONES	0
39016-RECUPERACIONES E INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
39018-INGRESOS EJERCICIO ANTERIOR	0
SUBTOTAL RECUPERACIONES	0
37021-VARIOS	0
39011-FINANCIEROS	0
SUBTOTAL OTRAS ACTIVIDADES	0
SUBTOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	0
39030-DEVOLUCION DE LA CONTRIBUCION A EGRESOS GENERALES	0
SUBTOTAL INGRESOS POR OPERACIONES INTERNAS	0
45018-GASTOS EJECICIOS ANTERIORES	0
47005-GASTOS FINANCIEROS	0
47016-COSTOS Y GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	0
SUBTOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	0
NETO NO OPERACIONAL	0
39027-TRASLADOS INTERNOS INGRESOS	0
45059-TRASLADOS INTERNOS EGRESOS	(1,220,452)
NETO DE TRASLADOS INTERNOS	(1,220,452)
SUPERAVIT (DEFICIT) DEL PERIODO	510
39012-PORTAFOLIO	0
45012-DEUDA	0
PORTAFOLIO (DEUDA) AÑOS ANTERIORES	0
PORTAFOLIO (DEUDA) ACUMULADO	510

años
INFLACIÓN ESTIMADA
INFLACIÓN ESTIMADA AÑ. 1

1
5.5%
5.50%

Margen de rentabilidad
50

0.0%

DATOS BÁSICOS PARA ALIMENTAR LA MATRIZ

CONCEPTO	VALORES
Salario director MAE.	1,209,100
Factor prestacional	74.82%
# meses a presupuestar	12
% a cargo de este centro de costo	100%
Salario coordinador MAE.	428,000
Factor prestacional	65.19%
# meses a presupuestar	12
% a cargo de este centro de costo	100%
Profesores maestría	71,452,430
# horas a dictar maestría profundización	312
# horas por bonificación	312
# horas por honorarios	0
Costo hora	131,000
Factor prestacional	74.82%
% a cargo de este centro de costo	100%
Salario secretaria Esc. Posgrados 1	1,209,600
Factor prestacional	77.19%
# meses a presupuestar	12
% a cargo de este centro de costo	10%
Salario mensajeros Esc. Posgrados	2,113,317
Mensajero 1	1,246,617
Mensajero 2	866,700
Mensajero 3	0
Factor prestacional	77.19%
# meses a presupuestar	12
% a cargo de este centro de costo	6.25%
Salario secretaria Esc. Posgrados 2	650,000
Factor prestacional	77.19%
# meses a presupuestar	12
% a cargo de este centro de costo	10%
Salario coordinadora mercadeo	1,025,595
Factor prestacional	77.56%
# meses a presupuestar	12
% a cargo de este centro de costo	6%

DATOS BÁSICOS

Precio estimado de matrícula	\$ 14,100,000
#ESTUD. ESTIMADOS MATRICULADOS	18.00
Total Ingresos	\$ 253,800,000
Total Egresos	\$ 144,665,490

DATOS BÁSICOS

Precio estimado de matrícula	\$ 14,100,000
# ESTUD. ESTIMADOS MATRICULADOS	18.00
Total Ingresos	\$ 253,800,000
Total Egresos	\$ 144,665,490
Overhead universidad (33%)	\$ 83,753,705
Aporte Facultad (10%)	\$ 25,379,911
TOTAL EGRESOS	\$ 253,799,105
COSTO MATRICULA	\$ 14,099,950
PRECIO MATRÍCULA	\$ 14,100,000
PRECIO MATRÍCULA	\$ 14,099,950

PUNTO DE EQUILIBRIO

COSTOS FIJOS TOTALES	\$ 138,852,986
COSTOS VARIABLES UNITARIOS	\$ 6,385,917
PUNTO DE EQUILIBRIO EN # EST.	18.00
PUNTO DE EQUILIBRIO EN PESOS	\$ 253,799,068

VERIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO

Costos Fijos	138,852,986
Costos Variables	114,946,082
COSTOS TOTALES (egresos)	253,799,068
Matrículas (ingresos)	253,799,068
UTILIDAD O PERDIDA	0

Este acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

ALBERTO GUTIÉRREZ BERNAL
PRESIDENTE

MARIA TERESA TOBON.
SECRETARIA